

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 24 de julio de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por la que se abre un periodo de información pública sobre expediente de modificación de características de concesión de aguas públicas desde el Sistema General de Explotación Andévalo-Chanza-Piedras (toma directa embalse Andévalo) a favor de la Comunidad de Regantes Andévalo-El Almendro, en el t.m. de El Almendro (Huelva), con destino al riego. (PP. 1544/2026).

En virtud a lo establecido en el artículo 53.1 del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se abre período de información pública de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOJA, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento, cuyas características se reseñan a continuación, puedan presentar las correspondientes reclamaciones por escrito, ante la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, en cualquier registro de la Administración y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: 2017MOD001071HU (26.439-CON).

Peticionario: Comunidad de Regantes Andévalo-El Almendro.

Tipo de exp.: Modificación de características de concesión de aguas superficiales reguladas del embalse del Andévalo, mediante incremento de volumen sin aumento de superficie, pasando de los 1.310.000 m³ anuales concedidos a los 2.171.389 solicitados.

Clase de aprovechamiento: Riego de 562,45 hectáreas de cítricos, olivar, almendro, labor y viña.

Punto de toma: Idéntico al existente: toma directa del embalse del Andévalo, al punto de coordenadas UTM (Huso 30 ETRS89): X:112.954; Y:4.170.900.

Características de obras de derivación y transporte: desde la estación de bombeo del punto de toma en el embalse, se bombea el recurso en un caudal nominal de 494,76 l/s con 3+1 bombas sumergidas de 110kW, hasta 2 balsas de regulación intermedias, Chaparrito y Cabezo Ponce, de 50.723 m³ y 30.024 m³ de capacidad, respectivamente, de donde se deriva la red de riego para el cultivo de las parcelas que conforman el elenco de la comunidad de regantes, en el término municipal de El Almendro, según la descripción contenida en el proyecto presentado por el peticionario, que puede descargarse en el siguiente enlace:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/9be866f051f135f862758fea83302f60>

Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la

url: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas, sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería De Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 24 de julio de 2026.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.